



Madrid, 17 de diciembre de 2015

Área de Servicios Sociales del Municipio

Estimado/a amigo/a:

El pasado día 10 de diciembre se publicó en el Boletín Oficial del Estado la convocatoria de plazas para participar en el Programa de Termalismo del Imserso del año 2016.

Esta norma recoge la modificación de los requisitos de acceso al Programa establecidos en la Orden del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, de fecha 30 de julio de 2015 (BOE del 10/VIII/2015), ampliando el acceso al Programa a nuevos colectivos y cuyas principales novedades en este aspecto con respecto a la normativa anterior son las siguientes:

- Se rebaja la edad de participación de los pensionistas de viudedad a 55 años.
- Pueden participar los perceptores de prestaciones o subsidios de desempleo con 60 o más años de edad.
- Se recoge la participación de los asegurados o beneficiarios de la Seguridad Social con 65 o más años de edad, aunque no sean pensionistas.
- Se incluye la participación de los pensionistas de nacionalidad española, residentes en el extranjero.
- Se recoge la posibilidad de acompañamiento de los hijos con discapacidad igual o superior al 45%.

Agradecemos, si lo consideras oportuno, la difusión de esta convocatoria de plazas en tu municipio.

Adjunto se remiten unos pocos ejemplares del modelo de solicitud de plaza para que puedan entregarlos a las personas interesadas. Asimismo se informa que son válidos los modelos de solicitud de plaza de años anteriores.

En el caso de que precisen más ejemplares pueden contactar con el teléfono de atención del Programa 901 10 98 99, o solicitarlos por correo electrónico, a través del buzón del Imserso: [buzon@imserso.es](mailto:buzon@imserso.es) para que podamos tomar nota de sus necesidades.

Igualmente se informa que pueden indicar a las personas interesadas que accediendo a la página web del Imserso [www.imserso.es](http://www.imserso.es) pueden encontrar información detallada sobre el Programa y descargarse el modelo de solicitud de plaza en formato PDF.

Asimismo, si disponen de firma electrónica pueden cumplimentar directamente la solicitud de plaza a través de la Sede Electrónica del Imserso <https://sede.imserso.gob.es>

Agradeciendo de antemano su colaboración y la del personal del Área de Servicios Sociales, reciban un cordial saludo.

Fdo. María Ángeles Aguado Sánchez